

gusten mucho, como pudiera tambien tolerar algunos en la iglesia latina. ¿Por qué no ha de ser igualmente tolerante por acá en Occidente? Ya os lo indiqué: porque los célibes le bastan por ahora. ¿Y el dia en que no los encontrara, y todos los hombres quisiesen casarse? Aquel dia ya veriamos cómo se las componia; pero perded cuidado; el estado del celibato voluntario fué aconsejado por Jesucristo con palabras y ejemplos: lo fué, segun ya vimos, de palabra tambien y con ejemplos, por San Pablo, en nombre de Cristo, y no cayeron en vacío los consejos y ejemplos de nuestro maestro, de nuestro guía, de nuestro único Redentor, de nuestro único modelo y ejemplar, Jesucristo.

¿No veis cuántos y cuántas guardan castidad voluntaria, aun sin pensar en ordenarse, en las corporaciones religiosas de ambos sexos? y á propósito de corporaciones que voluntariamente se ligan con votos? ¿qué diriais vos de un benedictino, de un franciscano, de un dominico, que habiéndose ligado desde la juventud con votos perpetuos, llegara á ser obispo, (y á fé que no es esto una simple hipótesis, que buenos y sabios y santos los dieron á la Iglesia las tres órdenes citadas) llegara, deciamos, á ser obispo y quisiera, so pretexto de que Roma es muy severa, apostatar y tener una esposa? Ya sabemos que

no es para vos un crimen el separarse de Roma; pero, y los votos, que no se hacen á Roma, sino á Dios? ¿Tampoco teneis por malo el faltar á la palabra? El no cumplir las promesas que á Dios se han hecho sin que nadie lo exigiera? Pues os aseguramos que esta cuestion de los votos daria en que pensar á los religiosos, aun cuando llegara el dia (que no ha de llegar tan fácilmente) en que librara á los clérigos seculares de la obligacion de continencia que les tiene impuesta; á buen entendedor, pocas palabras.

Bien vemos, Sr. Aguas, que en estas cuestiones del celibato y del matrimonio de los clérigos, que vos creísteis resolver de una plumada, nosotros hemos entretenido mucho; pero perdon mil veces: no lo hicimos por mero entretenimiento de nuestros lectores, ni mucho ménos por fatigar vuestra atencion, sino que, á nuestro modo de ver, el asunto lo merece y los tiempos lo reclaman. Ya pasamos á otro punto, aunque no sin tratar ántes de restablecer las fuerzas perdidas.

¡Buen Dios! Dadnos paciencia y calma que ya nos va faltando; y es buena la dosis que de una y otra necesitamos, para leer tantos dislates y emplear el tiempo en responder á objeciones y réplicas, tantas veces contestadas, solo por habersele antojado al Sr. Aguas escribir una carta;

¡y qué carta! Una carta á que á él debió de costarle bien poco; estando, como está, calcada sobre alguna de aquellas muestras que suelen salir de las islas británicas ó del Norte-América, siempre que algun clérigo ó algun fraile hastiado de la disciplina que suele reinar en las filas católicas, anda buscando inquieto el modo de acogerse á otra bandera. Suelen salir, dijimos, sí; porque aquellos señores de por allá, de aquellas lejanas tierras, son caritativos en extremo con todos los que se encuentran agobiados, y asaz benévolo hacia nosotros para libertarnos de los que no sabemos ya en donde colocar y nos iban estorbando, razon por la cual hemos de estarles siempre, pueden creerlo, perpetua y profundamente reconocidos. Lo único que sentimos en el fondo del alma, es que traten tan desapiadadamente de asegurar su presa, haciendo que los interesados comprometan su nombre, escribiendo al público cartas como la que vamos impugnando; porque al fin el hombre es mudable, y ellos, parece que no tratan sino de hacerles imposible toda mutacion, para el dia en que alguno de los favorecidos llegare á desear y hasta suspirar por su antiguo estado.

Aun á costa de implorar una vez mas el perdón que tantas veces hemos implorado, quisimos manifestar lo que sentimos. ¿Ni cómo pudiéramos pensar de distinto modo, cuando por un lado en-

contramos que á la carta no le faltan las formulas acostumbradas, ni fuera de estas frases sacramentales se encuentra en ella mas que ciertas recomendaciones de la persona del autor, que deben serle por muy justas y sábias razones permitidas? y por otra parte... por el otro lado, ¿qué quereis? nos encontramos á nosotros mismos, que nacimos maliciosos y no lo podemos remediar?

Volviendo al punto indicado, decidnos, Sr. Aguas; en ¿dónde, cómo y cuándo inventó Roma otro decálogo, quitando el segundo de los mandamientos? Visteis alguna Biblia romana á la cual faltara la prohibicion que citais? En todas las que nosotros hemos visto y no son pocas, hemos podido leer siempre bien escritas y bien terminantes las siguientes palabras del libro del Exodo cap. 20 vers. 4 y 5. *Non facies tibi sculptile, neque omnem similitudinem quæ est in caelo desuper, et quæ in terra deorsum, nec eorum quæ sunt in aquis sub terra; non adorabis ea neque coles.*

Y si ningun católico ha pensado jamas en suprimirlas, ¿cómo nos calumnias con tal descaro? ¿Será porque no se encuentran en todos los compendios de doctrina cristiana, que corren de mano en mano entre los católicos? Pero, ¿quién os ha dicho que estos libritos han de contener toda la Biblia? ¿Por ventura la contienen toda los célebres cuadernitos que ocasionaron vuestra rui-

dosa conversion? Si sereis vos tambien, como aquel otro señor, de cuyo nombre tampoco queremos acordarnos, cuyas líneas, segun el testimonio de uno de sus discípulos mas aprovechados, hacen época en la prensa, que tuvo dias pasados la extraña humorada de querernos dar á entender que los católicos solo tienen un Ripalda para enseñar religion, y ciencias, y artes, y oficios! No pudiéramos creerlo, aunque lo juraseis; porque de aquel señor y distinguido ciudadano, pase; él estudia mucho, y mucho sabe de otras muchas cosas; pero de vos! vamos: evocad vuestros recuerdos, y aunque sea entre los que están ya medio borrados, alguno encontrareis de cuando fuisteis cura, que os dirá lo que se intenta con esos compenditos de doctrina, destinados principalmente á niños y principiantes; ó bien para ahorraros aun este trabajo, descansad, que vamos á decirlo nosotros:

Estos pequeños catecismos, de todos los cuales por otra parte no es Roma responsable, solo contienen las verdades mas necesarias de nuestra santa religion, que nadie debiera ignorar, en formas muy breves y precisas, para que los párvulos y neófitos puedan fácilmente retenerlas en la memoria, aun sin entenderlas muy bien, siempre en el supuesto de que esta semilla se ha de desarrollar mas tarde, ó con las explicaciones que

debe hacer de viva voz el sacerdote, ó con otras explicaciones escritas, ó si quereis, con la lectura de la Biblia, que Roma, ya lo dijimos y lo repetiremos para que lo marqueis bien, á nadie prohíbe, y mucho la aconseja. ¿Quereis ahora, que avanzando un punto mas, os digamos tambien por qué en muchos de estos catecismos se han olvidado de poner las palabras que citais del libro del Exodo? Es porque no son las que hacen mas falta. Los judios sí que tenian grande necesidad de fijarlas bien en su memoria, pues aquel pueblo bendito era capaz, por lo visto, de adorar hasta los ajos y cebollas de Egipto; pero nosotros los católicos, bien lo sabeis, ni os es posible afectar ignorancia, estamos bien curados de aquel mal, merced á la doctrina, á los ejemplos y á la sangre de Cristo.

Mas los católicos, direis fingiendo siempre que todo se os ha olvidado, adoran imágenes, y reliquias de santos, y ---- bueno, bueno, ya nos hemos resignado con santa paciencia, que Dios premiará algun dia, á repetir lo que todo el mundo sabe. Nosotros no hemos visto, hasta hoy, ningun católico que *adore* mas que á Dios y al Redentor, que es Dios como el Padre. ¿Habeis visto alguno vos en vuestros buenos tiempos? Pues si llegareis á encontrarlo de nuevo, nos alegraremos mucho de que nos lo mostreis: lo examinaremos

y daremos despues cuenta, palabra de honor, de nuestro parecer sobre la catolicidad de ese individuo. Porque los católicos no *adoran* imágenes de santos, ni aun á los mismos santos: los aman, los respetan, porque merecen amor y respeto; los invocan, porque grandes fueron sus méritos fundados en los de Cristo; porque su intercesion frente al trono de Dios de algo puede servirnos á todos.

Y supuestos estos sentimientos que abrigamos los católicos con respecto á los que supieron imitar á Cristo en la tierra, cuyas almas participan ya de su gloria en el cielo, si algo valen las promesas que Cristo hizo tantas veces á todos sus fieles imitadores; ¿por qué no hemos de poder procurarnos prendas, imágenes, retratos, que nos refresquen la memoria de sus esclarecidas y heroicas virtudes? ¿Solo porque Dios prohibió á los judíos que hicieran imágenes de cosas celestiales? Es que entónces en el cielo no habia santo alguno de la especie humana, no habiendo aun subido, ni la misma humanidad de Cristo, que debia abrirnos aquellas puertas como cabeza de los predestinados; y sobre todo, lo repetiremos, ha cesado el peligro para los católicos, el que corrian los hebreos de tributar á las criaturas honores divinos, que fué lo que Moisés quiso evitar con aquella prohibicion del libro del Exodo.

Sois muy amantes de la letra y por demas escrupulosos vosotros los protestantes, cuando os tiene cuenta, sin considerar el rídículo que sobre vosotros mismos recae, siempre que tratais de impugnar á los católicos. ¿Con que un cristiano viador no ha de poder conservar la imagen de otro cristiano que ya llegó al término feliz de su carrera, porque hay unas palabras en el libro del Exodo; y á pesar de estas palabras del libro del Exodo puede un obispo protestante conservar y requebrar imágenes, y prendas, y retratos de su querida ausente ó de su esposa difunta?

No me negareis que esto lo practican los protestantes, sin que de volverse idólatras tengan miedo, ni mas ganas de las que nosotros sentimos, de hacernos protestantes; y son tan pocas, que ni aun cuando nos ofrecieran por esposas las primeras damas de Lóndres, con cien carros ademas de libras esterlinas.

¿Qué diferencia hay, pues, en esta parte entre católicos y protestantes, si no que estos solo quieren con sus imágenes conservar la memoria y avivar el afecto á las pecadoras y pecadores de la tierra, miéntras aquellos por medios análogos procuran recordar y avivar su amor y su respeto á los santos y santas del cielo? Y sin embargo, estando á la letra de aquella prohibicion, hecha solamente á los hebreos, lo mismo debiera enten-

derse de cosa del cielo *quæ est in cælo desuper*, que de cosa ó persona de la tierra *quæ in terra deorsum*, y aun de los peces del mar, y de los fósiles de las cavernas, *quæ sunt in aquis sub terra, non adorabis ea neque coles*: no á nadie mas que á Dios pueden tributarse honores ni culto divino; pero confesad, que los católicos no se manchan con este crimen cuando invocan á la Virgen por ejemplo, aunque besen su imágen ó la de algun otro santo, porque saben en qué sentido lo hacen, como vosotros lo sabeis tambien, cuando exponéis á la luz algun retrato y le decís *prenda adorada*. De otra suerte, no extrañéis que mañana salga por esas calles de Dios alguna turba de muchachos y os grite: ¡atrás, tenderos de dos pesos y medidas, atrás, conciencias de embudo, ó embudo de las conciencias!

Ahora, Sr. Aguas, con vuestro superior permiso, vamos á decir algo de la fé en Jesucristo, de aquella fé *que ha sido oscurecida por Roma*, y esclarecida por vos hasta el punto de---- ya lo veremos pronto; de aquella fé *que encontrasteis en la Biblia* (y ya se entiende que sin notas) junto con la paz, *testimonio seguro de vuestra salvacion*, de aquella fé, finalmente, que así hizo cesar vuestras *angustias de pastor de las almas*, como vuestros antiguos *escrúpulos de corista ó de novicio*, de los cuales tuvisteis la bondad de darnos cuenta, y re-

medió todos vuestros males de alma y cuerpo, y ha de *dar la paz á la república y ha de hacernos á todos dichosos*.

Ante todo, queremos recordaros, por lo que hace á vuestra paz y á la que nos prometéis, unas palabras del profeta Jeremías, que acabamos de leer en una Biblia sin notas ni comentarios, *et sanabant contritionem filice populi mei ad ignominiam dicentes pax, pax, cum: non esset pax* y pretendian consolar la afliccion de la hija de mi pueblo por medios ignominiosos, diciéndole; paz paz; sin que hubiera tal paz (Jer. 8, 11 y 6, 14); y estas otras del profeta Ezequiel (13 9 y 10;) *et erit manus mea super prophetas qui vident vana et divinant mendacium; in concilio populi mei non erunt, et in scriptura domus Israel non scribentur, nec in terram Israel ingredientur, et scietis, quia Ego Dominus Deus-eo quod deceperint populum meum dicentes: Pax et non est pax*: Y mi mano se hará sentir sobre los profetas, que ven y anuncian vanidades y mentiras; no tendrán parte en los consejos de mi pueblo, ni serán escritos en los libros de la casa de Israel, ni entrarán en su tierra: y sabreis que Yo soy Dios Señor de todo, porque han engañado á mi pueblo diciéndole, paz y no es paz.

Y dejando á un lado esta paz, que como veis, Dios no reconoce si no es que mientan sus profetas, decidnos vos ahora: ¡tantas excelencias de

la fé en Jesucristo, á quién las predicais? Supongo que á los libre-pensadores que se atienen á la sola naturaleza, rechazando ingratos todo otro recurso; pues los católicos? cómo quereis que duden [de las prerogativas de la fé? Pero ahora advierto que vos le atribuis á esta fé, á lo que parece, efectos contradictorios y por esto sí que no pasamos, ¡vive Dios! ni hemos de pasar nunca. En la primera página de vuestra carta, columna, 3 preguntais: *¿Tendré que hacer obras meritorias para salvarme?* y contestais; *pero si ya estoy salvado*, y á renglon seguido tratais de hacernos creer, que Dios siempre encuentra nuestras obras manchadas con pecado, de tal suerte y en tal forma, que *las mas perfectas y sublimes solo servirian para arrojarnos á los infernos*; calculad las obras malas hasta donde nos arrojarán! así que si estais salvado es por la fé sola. ¿Por qué no escribisteis aquí lo de Lutero, *pecca fortiter, sed erede fortius*, que os hubiera servido tan admirablemente para probar el asunto, como dicen los retóricos viejos *ex-autoritate*? En nada se hubiera aumentado por esto la contradiccion que aparece entre lo que dijisteis en el lugar citado y lo que afirmais despues en la columna 1^a de la página 2^a, que *vuestra fé no ha de ser falsa ó ilusoria, ni muerta, sino que ha de ser viva*, acompañada de la *confianza en Dios*, de la *caridad para con Dios*

misimo y con el prójimo, sin excluir ni á vuestros mayores enemigos aunque os *hayan hecho los mayores agravios*, añadiendo que *habeis de ser limosnero y caritativo con los desgraciados y habeis de guardar todos los mandamientos de Dios que se encuentran en las santas escrituras*; y por fin, que aunque nos digais que *teneis fé y estais salvado*, si no *teneis caridad y buenas obras*, nos decís, que *no os creamos, aunque hagais milagros y paseis un monte de un lugar á otro*.

Supuesta esta confesion de parte, que tanto vale en los tribunales, dejadnos ahora discurrir un poco. ¿Es la fé, ó son las obras, ó todo junto es lo que nos salva? Lutero decia que bastaba la fé, y vos primero lo decís tambien, que por la fé *ya estais salvado*, y que las obras buenas son leña para el *infierno*, solo que poco despues, arrepentido de lo que dijisteis, ó deseoso de embaucar á los sencillos, nos venís exigiendo una série de acciones buenas, que bien entendidas y practicadas, os juro que ni á vos ni á nadie arrojaran á los infernos. No es poco á fé aquello de amar hasta los *enemigos*, aunque os *hayan hecho los mayores agravios*, ni es ménos el guardar *todos los mandamientos de Dios*, que se encuentran en las *sagradas escrituras*; pero para nuestro bien y para el del público, á quien creisteis justo satisfacer, os conjuramos á que seais mas explícito, ménos inconse-

cuenta, y nos digais con toda franqueza: ¿Hemos de hacer algo en este mundo para merecer el cielo, ó nos basta tener fé, aunque nos quedemos eternamente ociosos? Aquello de que la escudriñadora mirada de Dios no puede encontrar nuestras obras tan perfectas como las suyas, no lo repitais, os haremos gracia de ello; porque no basta á convencernos de que podamos pasar la vida con holgura, y podeis dejar tambien lo otro de que las obras nuestras, cuando proceden de una voluntad buena, llevan á los infiernos, sobre todo si esta voluntad aprovecha, á mas de los recursos que en su misma naturaleza halla, los auxilios sobrenaturales que nos mereció la sangre de Cristo, que nos levantan á otra esfera y suelen principalmente comunicárenos por medio de los santos sacramentos.

Santos sacramentos, dijimos; oh! santa palabra! qué fortuna que nos haya ocurrido esta idea luminosa, que nos empieza á descifrar ya los enigmas de vuestras palabras, y acabará, lo esperamos, por sacarnos del intrincado laberinto de tantas contradicciones! Ahora advertimos en que al estender la lista de las obras que se han de practicar, aunque malas á vuestro juicio, ni una palabra habeis dicho de la obligacion de recibir los santos sacramentos.

Verdad es que si no hubiérais hecho el propó-

sito (movido sin duda por la conviccion de que nada valen al fin ni la claridad, ni la franqueza, ni vuestras obras mas sublimes) si no os hubierais propuesto embrollarlo todo; al decirnos que habiais de observar todos los mandamientos contenidos en las sagradas escrituras, hubiéramos creído que implícitamente os resignabais á la obligacion de recibir los sacramentos; pero como en otras partes decis lo contrario, y de algunos sacramentos hasta os burlais, lo que nos ocurrió fué, y perdonad otra vez la ocurrencia, es que os burlabais tambien de las sagradas escrituras. Leed por favor lo que sigue:

Nisi quis renatus fuerit ex aqua et Spiritu Sancto, non potest introire in regnum Dei (Jo. 3, 5).
Euntes docete omnes gentes, Baptizantes eos etc.
Mat. 28. 13 *qui crediderit et Baptizatus fuerit salvus erit* Marc. 16, 16; ya se entiende que si él mismo no vuelve á condenarse con nuevas iniquidades.

Cum audissent apostoli qui erant Jerosolimis quod accepisset Samaria verbum Dei, miserunt ad eos Petrum et Joannem, qui cum venissent oraverunt pro ipsis ut acciperent Spiritum Sanctum; nondum enim in quemque illorum venerant, sed Baptizati tantum erant... tunc imponebant illis manus et accipiebant Spiritum Sanctum (Act. 8, 14) *His auditis, Baptizati sunt in nomini Domini Jesu et cum imposuisset*

illis manus Paulus, venit Spiritus Sanctus super eos Act. 19, 5. Qué tal, ¿os parece que se trata aquí de alguna ceremonia de pura cortesía, ó de la fuerza del texto aparece claro que la confirmacion de los bautizados llamaba la atencion de los apóstoles como uno de los sacramentos instituidos por Cristo?

Nisi manducaveritis carnem filii hominis et biberitis ejus sanguinem non habebitis vitam in vobis, qui manducat meam carnem et vivit meum sanguinem, habet vitam aeternam Jo. 6.^a cenantibus autem eis, accepit Jesus panem, benedixit ac fregit, deditque discipulis suis, et ait accipit: et comedite hoc est corpus meum. Ya volveremos pronto sobre ese pasaje de la última cena, que vos tambien citais.

Jesus ya resucitado de entre los muertos dijo á sus discípulos: *Accipite Spiritum Sauctum: quorum remisseritis peccata, remittuntur eis, et quorum retinueritis, retenti sunt, Jo. 20, 23:* ya les habia dicho ántes: *Quaecumque alligaveritis super terram, erunt ligata et in Caelo, et quaecumque solveritis super terram erunt soluta et in Caelo. Mat., 18, 18.* Si no queremos suponer que Jesus hablaba inútilmente y sin sentido, ¿qué blasfemia! por fuerza hay que admitir que algunos, aun de aquellos que por la fé y por el bautismo han sido libertados del pecado, pueden cometer otros peca-

dos, que les pondrán, si quieren recobrar la gracia perdida, en la necesidad de sujetarse á este juicio de los ministros de Cristo. Y para que éstos puedan juzgar con acierto, á fin de atar ó desatar segun convenga, claro está que ántes han de oír la confesion del pecador arrepentido, ni á este le queda otro medio mas que cumplir con las palabras del apóstol Santiago, *confitemini ergo alterrutrum peccata vestra. Jacob., 5, 16.*

Infirmatur quis in vobis? inducat Presbiteros Ecclesiae et orent super eum ungentes eum oleo in nomine Domini, et oratio fidei salvabit infirmum, et alleviabit eum Dominus, et si in peccatis sit remittentur ei. Jacob. 5, 14, 15. Ved como aun esta vez se nos habla de presbíteros, para que por su medio consigamos alivio en el cuerpo y el consuelo del alma en el perdon de los pecados que por ventura se nos hayan olvidado ó no hayamos podido por otros motivos confesarlos. Nada ponemos aquí de la ordenacion ni del matrimonio, 1º porque estos dos sacramentos, no obligan á cada individuo, sino á la comunidad de los cristianos, y 2º, porque nada de ellos puede ignorar un obispo casado.

Quisimos citaros estos pasajes de las escrituras sagradas, no para estampar aquí un tratado de cada sacramento, ni siquiera de los sacramentos en general, como comprenderán muy bien nues-